

Resolución CDFP N° 256/2.023
Villarrica 28 de noviembre de 2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 258/2.020.

VISTO: Visto la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de N° 23 /2.023 fecha 12 de diciembre del año en curso y el dictamen del equipo técnico para la elaboración análisis y diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo UNVES. -

CONSIDERANDO:

QUE, en el mencionado Dictamen el equipo técnico sostiene que conforme a las nuevas exigencias mínimas establecidas por la ANEAES se hace necesario ajustar la Estructura Organizacional aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 258/2020, teniendo en cuenta la disponibilidad de Recursos Humanos con que cuenta la Unidad Académica. -

QUE, en la mencionada Sesión Ordinaria el Consejo Directivo en el Orden del Día Punto N° 04 se dispuso "Estudio, consideración y ajuste de la Estructura Organizacional de la Facultad Politécnica aprobada por Resolución N° 258/2020"

QUE, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12 de diciembre de 2023, en el Punto N° 04 del Orden del Día, ha estudiado la propuesta de AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 258/2.020, elaborado por el Equipo Técnico resolviendo por mayoría de sus miembros aprobar el ajuste conforme a los requerimientos mínimos establecidos por la ANEAES "

QUE, la Ley Nro. 3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo".-

QUE, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad. -

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"

POR TANTO, conforme a lo expuesto y a la disposición legal citada el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en uso de sus atribuciones. -

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 258/2.020, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Art. 2º) REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL RECTORADO DE LA UNVES, PARA SU TOMA DE RAZÓN Y PROCESAMIENTO CONFORME A LAS NORMAS LEGALES CITADAS PRECEDENTEMENTE. -

Art. 3º) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 258/2020 "POR LA CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 99/2.019.

Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.

Facultad Politécnica
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã


www.politecnicaunves.edu.py
WhatsApp: 0985 - 230 367
Villarrica-Paraguay

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

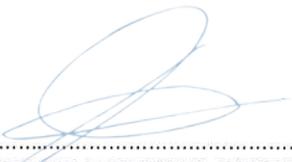
e-mail: politecnica@unves.edu.py
Telefax: 0541-44404/41366

Art. 4º) NOTIFICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.


.....
PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA

Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




.....
PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ

Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



Facultad Politécnica
Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã

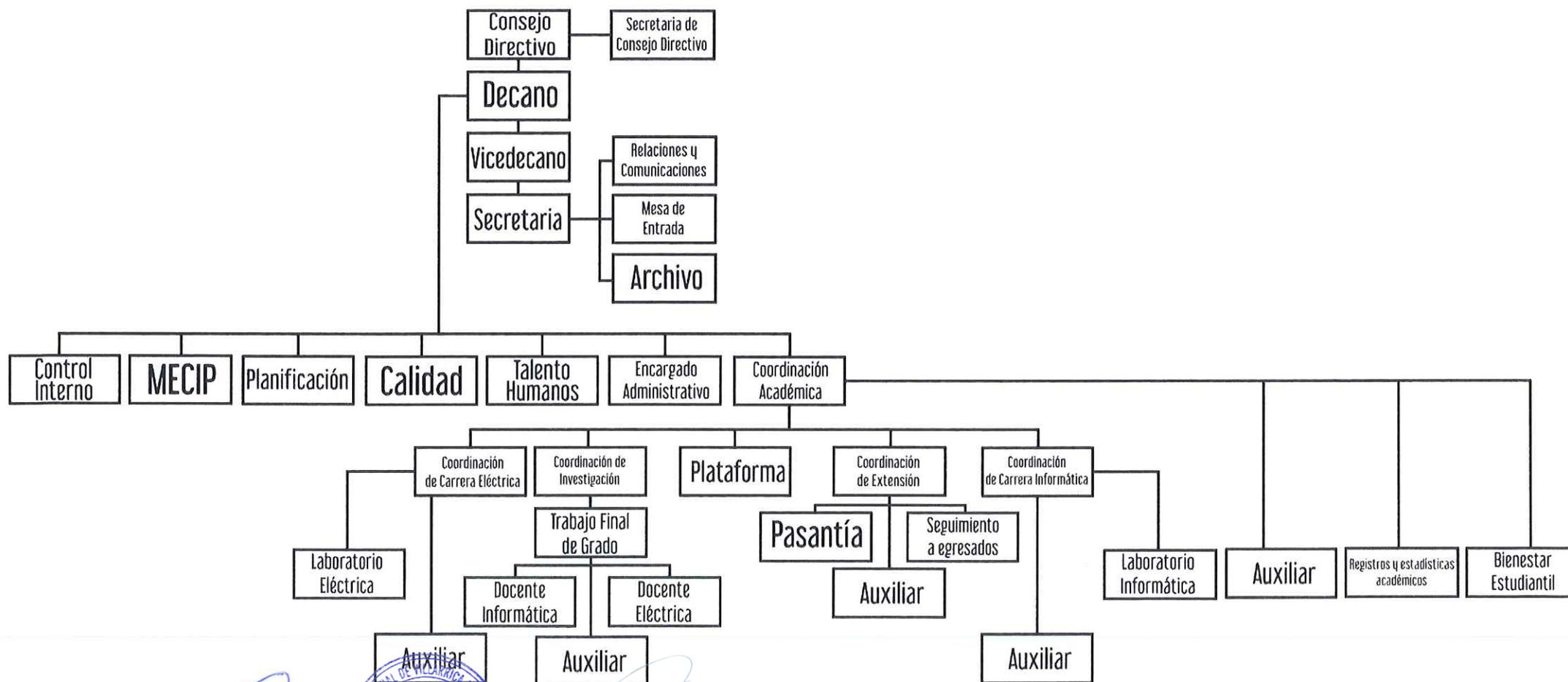
www.politecnicaunves.edu.py
WhatsApp: 0985 - 230 367
Villarrica-Paraguay

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

e-mail: politecnica@unves.edu.py
Telefax: 0541-44404/41366



ORGANIGRAMA



Misión: Formar profesionales con un enfoque crítico, científico, tecnológico y social comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible del país.